

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al
Director.

No se devuelven los origi-
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año 5 pesetas.
Semestre 3 »
Trimestre 2 »

Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

A todos los Maestros nacionales, por D. Francisco Seda.
Sección oficial.—Lista de opositores a las Escuelas de niños, niñas y párvulos de este distrito universitario.—
Sección bibliográfica.—Comentarios y noticias.—Notas de la sección.—Correspondencia particular—Anuncios.

A todos los Maestros Nacionales.

COMPAÑEROS: El Decreto de 18 de Octubre último dispone que se corran las categorías de nuestro Escalafón antes de terminar el año actual, y que, para que esta corrida sea lo amplia posible en beneficio nuestro se agreguen los números que en la anterior quedaron sin pedir en el reingreso y las reservadas para el anulado concurso de méritos. Tal Decreto fué causa racional para que, ante la esperanza concebida de ascensos próximos, olvidásemos el enojo que nos produjo en Abril la supresión de las retribuciones (las del Estado), por el motivo de que se nos elevaba en una categoría.

Pues bien: estas esperanzas, aunque racionales, han sido frustradas, pese a las halagadoras noticias de la prensa profesional, como voy a demostrar.

En 18 del presente se hicieron las corridas, y en ellas no sólo no agregaron las de mérito y reingreso, como está decretado, sino que sin agregarse estas últimas, se celebra el reingreso actual, entresacando o deduciendo los número pedidos del número de las vacantes actuales. Es más: es que las Escuelas cuyas vacantes constituyen la corrida actual, se dan con los sueldos que tienen en el Escalafón impreso, por causa de no haberse reimpresso en forma y tiempo debidos, no con los sueldos que realmente tienen las categorías, implanta-

das de hecho desde 1.º de Abril. Esto, sin duda, será debido a que los Jefes-secciones hayan dado los partes de las vacantes con los sueldos que tienen en el Escalafón impreso y no con el que a mí entender debieron darse, o sea con el que tienen las categorías desde 1.º de Abril. Entiendo esto así porque, una de dos, o dichas Escuelas vacaron después del 1.º de Abril, o antes si vacaron después, ni que decir tiene que lo fueron con los nuevos sueldos; si vacaron antes, lo fueron con los sueldos que rezan en el Escalafón impreso, pero con sus retribuciones. Mas como la total supresión de las retribuciones por acumulación de sueldos, como acción del Estado, fué lo que originó la subida de las categorías desde el 1.º de Abril, dedúcese que, aun siendo vacantes antes de esta fecha deben darse a la actual corrida con los nuevos sueldos; por ejemplo, las dadas con 2.000 pesetas han debido darse con 2.500, y así las demás. De no hacerse así, cabe, en buena lógica, pensar que aquéllos que asciendan por defunción o jubilación del compañero que gozó de retribuciones, deben gozar de éstas a más del ascenso.

Compañeros, si esto que he expuesto no es equivocación sufrida por mí, si veis este asunto como yo lo veo, hay que dirigirse al Excelentísimo señor Ministro e Ilustrísimo señor Director, en cartas particulares, en que con la concisión y respetos debidos se haga ver lo justo de nuestra aspiración; o en recurso oficial antes del día 20 de Enero. El que os habla y sus compañeros de localidad ya lo han hecho.

Si amplían la corrida actual ascenderá un número proporcionado de los de 2.000 pesetas a 2.500; de lo contrario, esta categoría no solo se estancará, sino que aumentará con los de 1.650 y 1375 pesetas.

Si amplían la corrida actual, ascenderán a 1.100

no ya 1.000 y 1.000 de los de 1.000 pesetas, sino más de 2.000 en Maestros y otros tantos en Maestras; con lo cual podrán ascender los de las oposiciones libres de 1912, cuyas instancias se tramitan en la actualidad.

Y digo yo: ¿estaré equivocado, o será que este asunto no es de la mayor utilidad para todos los Maestros Nacionales? ¿Cómo la Directiva de la Nacional no se ocupa de él?

Los Maestros y la Directiva Nacional tienen la palabra.

Valdepeñas 29 de Diciembre de 1915.

FRANCISCO SEDA BELÉN.

(Se ruega a la prensa profesional la inserción de este artículo.)

Sección oficial.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Opositores en turno libre a Escuelas nacionales de niños, de niñas y de párvulos.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 1.º del artículo 10 del Reglamento de oposiciones a Escuelas de Primera enseñanza, de 3 de Junio de 1910, se publican a continuación las relaciones de los Maestros y Maestras aspirantes que dentro del plazo legal han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición que se han de celebrar para proveer las plazas vacantes en este Distrito universitario, dotadas con 1.000 pesetas, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 9 de Noviembre próximo pasado.

Escuelas de niños.

D. Arturo Abós, Maximiano Acero, José Domingo Agudo, Servando Aguilera, falta justificante del título; Eduardo Albors, Jesús Alesón, Nicolás Alonso, Luis Alonso, Sisimo Domingo Alvarez, Román Francisco Aparicio.

D. Manuel Ascarza, Ramón Barroso, falta de requisitos; Julián Belinchón, Luis Berenguer, Juan Francisco Berlanga, Santiago Cipriano Bermejo, Isidro Berzal, falta de requisitos; Rafael Brioso, Antonio Burgos, Ramiro Calavia, falta de requisitos.

D. Adolfo Calderón, Francisco Calderón, Joaquín Calvo, Martín Calleja, Manuel Camacho, Jerónimo Camacho, falta justificante de la edad; Manuel Cámara, Julio Camarena, Julio Cambrero, falta de requisitos; Julián Campos.

D. José Carbajo, José Carmona, Joaquín Carrasosa, Sotero Antonio Carreras, Miguel de la Casa y

Cecilio, Miguel de la Casa y Merino, Elías Casado, Anastasio Casado, Florián Celestino.

D. Bonifacio Cerezo, Alberto Cerro, Daniel Coello, Jesús Concestrina, Vicente Córdoba, falta de requisitos; Pablo Coso, José Crespo, Simón Crespo, Antonio Cristóbal, Gabriel Cuenca, falta de requisitos.

D. Antonio Cuenca, Manuel Cuenca, Clemente Cuesta, Anastasio Jesús Diago, Florencio Díaz, falta de requisitos; Juan Díaz, Néstor Domínguez, Manuel Dueñas, Gabriel Encinas, Bernardo Encinas.

D. Alberto Escribano, falta justificante reválida; Emilio Escudero, Eusebio España, Luis Espinosa, Celestino Estirado, Wenceslao Estremera, Fernando Fernández, José Fernández, falta reintegro hoja de servicios; Faustino Fernández, falta de requisitos; Federico Fernández.

D. Godofredo Flores, Marcos Frías, Amancio Pablo Fuente, Ignacio José Julio Fuster, Francisco García, Eufemio José García, Serafín García, Eduvigis García, Gregorio García, Faustino Fuentes.

D. Gaspar García, Juan Antonio García, Santiago García, Florentino García, Antonio García, Indalecio García, Petronilo García, Domingo García, Celedonio Garzón, Isaías Gil.

D. Manuel Eduardo Gil, Mariano Gómez, Ramiro Gómez, falta de requisitos; Aniceto Gómez, Manuel González, falta justificante edad; Serapio Francisco González, Felipe González, Matías González, falta de requisitos; Valentín González.

D. José González, Francisco González, Felix Gonzalo, Octavio Granell, Juan Granero, falta justificante Penales; Andrés Graña, León Gregorio, Antonio Guijarro, Ramón Guijarro, Teodoro Guijarro.

D. Florentín Gutiérrez, Pablo Herranz, Vicente Herrero, Máximo Hidalgo, Alejandro Holgado, Román Honduvilla, Manuel Luis Ibáñez, Félix Inés, Abelardo Iniesta, Santiago Isabel.

D. Victoriano Isasia, Mariano Izquierdo, falta justificante del título; Félix Jiménez, Agapito Jiménez, falta de requisitos; Augusto Benito Jiménez, Dimas Jiménez, falta de requisitos; Gabriel Luis Laborda, Pío Laseca, Marcelino Lázaro, Valentín López.

D. Ramón López, Florentino López, Alberto Lorenzo, Julián Lorenzo, Narciso Mallón, Perfecto Manzano, José Marín, Abraham Martín, Adolfo Martín, falta cumplir la edad; Rafael Martín.

D. Terenciano Martín, Daniel Martín, Nicasio Martín, Jesús Martín, Pedro Agustín Martínez, Adolfo Martínez, Marcelino Martínez, César Martínez, falta justificante de Penales; Manuel Martínez, Julián Martínez.

D. Pantaleón Martínez, Fructuoso Jesús Martínez, Florencio Martínez, Emilio Martínez, Justo Martínez,

Tomás Mazario Pedro Medina, Ismael Medina, Otón Medina, Andrés Mencía.

D. Eloy Méndez, Crisanto de Mingo, Juan Monje, Emiliano Monteagudo, Gorgonio Montero, Enrique Morató, Mariano Moreno, Emilio Moreno, Justo Morterero, falta justificante de la edad; Estanislao Muñoz.

D. José María Mullor, Gregorio Munilla, Ignacio Muñoz, Miguel de los Santos, Marcelino Murillo, Amador Naranjo, Aurelio Naranjo falto de requisitos; Pedro Natalias, Isaac Manuel Navarro, Isidro Navarro.

D. Eusebio Navas, falto de requisitos; Pompeyo Nieto, Antonio Niño, Baltasar Pascual, Manuel Palacios, Isidoro Pardo, Ciriaco de la Peña, falto de requisitos; José María Pérez, falto de requisitos; Alfonso Pérez, Wenceslao Pérez.

D. Mariano Pérez, Baldomero Polo, Luis Ponce, Luis Raimundo Porras, Urbano del Pozo, Pedro Ramírez, Domingo Ramos, Anastasio del Real, Eladio Redondo.

D. Juan Pedro Redruello, Luis Relimpio, Gregorio Renedo, Jacinto Riaguas, Angel Rincón, Ciriaco Marcelino Rizaldos, Bonifacio Robledo, Lucio Rodríguez, Gilberto Juan José Rodríguez, Faustino Antonio Rodríguez, falto de requisitos.

D. Nicasio Rodríguez, falta justificante de título; José María Rodríguez, Luis Rodríguez, falta cumplir la edad; Cristino Rojas, Francisco Rojo, José Romero, falto de requisitos; Julián Romero, Esteban Rubio, Hipólito Sánchez, Julio Sánchez.

D. Rafael Sánchez, Antonio Sánchez, Victorio Sánchez, Andrés Sánchez, Nicolás Sánchez, falto de requisitos; Norberto Sánchez, Tomás Galo Sánchez, Rafael San Miguel, Zoilo Ladislao Santos, Juan Sanz.

D. Ambrosio Sanz, Benito Serrano, Timoteo Serrano, Adalberto Serrano, Juan Angel Sevilla, Jesús Sobrado, Tomás Solanas, falto de requisitos; Pablo Sotés, Pedro Tío, falto de requisitos; Victoriano Torremocha.

D. José Triviño, Leonardo Juan Lorenzo Uriarte, Félix Ursúa, José Manuel Amado Utande, Rafael Valle, Angel Vicedo, falta justificante reválida; Salvador Villegas, Félix Vizoso, Manuel Yuste, José Zambrano, Ricardo Zarzuelo.

Escuelas de niñas.

D.^a Adriana Abenza, Francisca Aguilera, Josefa Martina Albizu, María de la Concepción Alcaide, Ana María Alemán, Regina Alonso, Corentina Arcos, María de la Concepción Arriaza, Amalia Badía, Jacinta Bala.

D.^a Victoria Ballesteros, Elena del Barrio, falta justificante de Penales; Obdulia Beltrán, Agapita Encarnación Benito, Cecilia Blanco, Juliana Boyano,

falta de requisitos; Emilia Breñosa, Paula Brunete, Ramona Cabanillas, Angela Calvo.

D.^a Crescencia Caro, Gregoria Castellanos, Patrocinio Elvira Cendrero, Consagración Cendrero, Teodora Cepero, Julia Coletto, Estefanía Crespo, Francisca de la Cruz, Juana Cuenca, falta cumplir la edad; Angeles Chaperó.

D.^a María Esperanza Delgado, falta justificante de la edad; María del Diestro, Carmen Fernanda Díez, María Adoración Díez, María Teresa Díez, Isabel Enriqueta de Dios, Fernanda Escamilla, María Blanca Esteban, Petra Fernández, Sofía Fernando.

D.^a Enriqueta Gallego, María Guadalupe García, Agapita García, María Angela, Lucía García, Eusebia García, Aurelia García, Miguela Gargallo, Teodora Garrido, Victoria Garrido, Gregoria Gil.

D.^a Enriqueta Gili, María de las Mercedes Giner, Margarita Gómez, Adela Gómez, Victoria Gómez, Inocencia Guisado, Higinia de la Hera, Valeriana Gregoria Heras, Casta Herradón, Venancia Herradón.

D.^a María Herrera, Segunda Mercedes Hortelano, Adelaida Humada, Teresa Iranzo, falta de requisitos; Teresa Izquierdo, Francisca Jaén, Eloísa Tomasa Juan, María del Rosario Juárez, Nieves Jugo, Felisa de Julián.

D.^a María Felisa Clotilde Laguna, Mercedes Lodo, Máxima López, María Josefa López, Petra Lostau, Enriqueta Lucas, María de la Gloria de Luque, María de la Paz Raimunda Marisquerena, Camino Martí, Benita Martín, falta justificante de Penales.

D.^a Vicenta Martín, Juvencia Martín, María Magdalena Martínez, falta de requisitos; María de los Reyes Martínez, Laura Martínez, María de los Dolores Mas, Luz Masa, Isabel Mateos, Teodora Mena, falta reintegro hoja de servicios; Benedicta Méndez.

D.^a Carmen Molina, Teresa Molina, Florinda Monfort, Francisca Morales, falta justificante Penales Josefa Morant, falta justificante Penales; Natividad Muñoz, falta de requisitos; Matilde Navarro, Celestina Naveira, María Luisa Orcástegui, Defilna Ortiz.

D.^a María del Pilar Padilla, Carmen Josefa Parro, Prudenciana de la Peña, falta de requisitos; Evarista Perales, Julita Pérez, María de las Nieves Pinalia, Emilia Poblador, María Poblador, falta de requisitos; Rosalía Prado.

D.^a María de los Angeles Puerta, María Puyol, falta de requisitos; Concepción Lucía Relano, Ramona Rey, María de los Dolores Reyes, María de Misericordia Ribas, Iba Rico, falta de requisitos; Julia Rodríguez, Clara Rodríguez.

D.^a Elisa Romero, María del Sagrario Roperó,

falta justificante de Penalés; Fortunata de la Rosa, Flora Rubio, Angela Ruiz, Carmen Ruiz, Juana Sáenz, Ana Saldaña, falta de requisitos; Brígida Rafaela Salgado, Emilia Salvador.

D.^a Juana Felipa San Antonio, Justa Antonia San Antonio, Julia Sánchez Barbudo, María de las Mercedes Sánchez, María Sánchez, falta justificante edad; Francisca Sánchez Gabriela Sánchez, María Teresa Sánchez, Ezequiela Sancho, María Santos.

D.^a Sofía Sanz, Felipa Sanz, Angeles Sampere, Matilde Serrato, Vicenta Sierra, Antonia Soriano María de la Concepción Tarazaga, Natividad de Tomás María de la Torriente, Antonia Ugena.

D.^a María del Carmen Ureta, falta de requisitos; María Varela, María de la Paz Vega, Paula Vegas, Manuela Velao, María Velao, Rosalía Vilaverde, Natividad Villaverde, Marta Zanón.

Lo que se hace público a los efectos del mencionado artículo 10 del Reglamento de oposiciones, para conocimiento de los señores Jueces de los Tribunales respectivos y de los aspirantes.—Madrid, 2 de Enero de 1914.—El Rector, *R. Conde*.

(*Gaceta* 8 Enero).

* * *

29 Diciembre.—Real orden aclarando la de 15 del actual referente al ascenso de Maestros y Maestras.

En la corrida de escalas aprobadas por Real orden de 15 del actual, inserta en la *Gaceta* del día 18, se han adjudicado las vacantes de 1.100 a los Maestros que ganaron por oposición el sueldo inmediato inferior de 1.000 pesetas en primer término, y a los ascendidos por antigüedad a dicho haber en 1.000 pesetas, procedentes de la antigua categoría de 625 en segundo término.

Se dió entrada a estos últimos Maestros, porque al confeccionarse la corrida, el número de vacantes de 1.100 pesetas era mayor que el de Maestros de 1.000 pesetas por oposición, y con el plausible deseo de atender al mejor deseo de la enseñanza. Aun así, sobraban vacantes de 1.100, y para evitar, a ser posible, que siguieran desiertas, y previendo la citada Real orden que fuesen incompletos los datos oficiales existentes en el Ministerio acerca de las altas en 1.000 pesetas por oposición, establece en su 6.^o apartado que el Maestro omitido, de la reiterada condición, puede elevar instancia justificativa antes del 20 de Enero próximo, siempre en el supuesto de que las solicitudes no podrían ser tantas como las vacantes sobrantes. Pero lo que no puede prever la citada Real orden es que no ya las solicitudes individuales, sino los partes oficiales que llegan retrasados de las distintas secciones, a partir de la

publicación de la corrida, arrojan un total de Maestros ingresados en las oposiciones convocadas por los Rectores que superan en mucho al cálculo hecho a base de las disposiciones vigentes y de los datos arriba indicados.

Por lo ya apuntado se observa que pocas serán las vacantes de 1.100 pesetas para los Maestros de 625 ascendidos a 1.000 pesetas en Noviembre último; más como quiera que la Real orden de 15 del corriente los llama al ascenso sin reservas por la deficiencia de datos señalada, y como en otra parte advierte que el de oposición ha de acreditar este extremo, es evidente que mientras éstos ejercitan su derecho para hacerlo valer, aquéllos verifican en sus títulos la diligencia de ascenso con 1.100 pesetas.

Para evitar la confusión que entonces se originaría entre los derechos efectivos o preferentes de los ingresados por oposición y los hipotéticos o secundarios de los antiguos de 625:

S. M. el Rey (q. D. g.), como aclaración a la Real orden de 15 del actual, ha tenido a bien disponer:

1.^o Que los Maestros de la antigua categoría de 625 ascendidos a 1.000 pesetas con arreglo al artículo 21 del Real decreto de 14 de Marzo último, sólo tienen derecho al ascenso a 1.100 por la reciente corrida de escalas, en defecto de los ingresados por oposición en la novena categoría y en el supuesto de que sobren vacantes de 1.100 una vez ascendidos todos los de dicha condición, debiendo entenderse en tal sentido la última parte del párrafo 5.^o de la Real orden de 15 del presente mes.

2.^o Que los Jefes de las Secciones de Primera Enseñanza diligencien desde luego con el ascenso a 1.100 los títulos administrativos de los Maestros de oposición que no figuran en la citada Real orden, y que al dar cuenta de dichos ascensos remitan las hojas de servicios de los interesados; y

3.^o Que como consecuencia de lo anterior, los Jefes de las Secciones se abstengan de diligenciar los títulos de los Maestros de 1.000 pesetas, procedentes de 625, hasta tanto se haga público después del día 20 de Enero, el número de vacantes que hayan cubierto los Maestros de oposición.

De Real orden lo digo, etc.—Madrid 29 de Diciembre de 1913.—*Bergamín*.

(*Gaceta* 1.^o Enero).

Sección bibliográfica.

La popular revista *Tijeretazos*, comienza el nuevo año con los mejores auspicios, consagrando su por-

tada a reproducir el último retrato de S. M. la Reina D.^a Victoria y la doble plana interior a dar una nota interesante de modas y teatros madrileños.

Las hermosas caras de Clotilde Casteldor, Paquita Sorolla, Adelita Chuliá, Moralito y otras muchas realzan el valor artístico de esta publicación.

La parte literaria y texto en general va en una progresión digna de aplauso, ofreciéndonos unas prosas viriles y unos versos exquisitos, que en unión del lápiz del dibujante Sr. Quijano, dan la amenidad y el interés apetecidos.

Felicitemos al colega y le animamos a perseverar en este depuramiento artístico.

* * *

Portfolio Fotográfico de España.—De esta meritísima obra que edita la casa Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 61 y 62, correspondientes a Segorbe y Calahorra respectivamente.

Comprende el primero un bien trazado mapa a varias tintas, detallada y amplia descripción del partido judicial con el nomenclátor de los Ayuntamientos y entidades de población que lo integran, número de sus habitantes, distancia a su mayor núcleo de población y señalando los que disfrutan de estación férrea. Dieciseis interesantísimos fotogramas lo completan, mereciendo citarse Contraluz en el Palancia, de bella perspectiva y espléndidos efectos de luz; vista panorámica de la población y su término; puerta del templo de la Cartuja de Vall de Cristo; alrededores de Navajas; interior de la Catedral, etc., etc.

En el correspondiente a Calahorra (cuaderno 62) figuran, igual que el anterior, el mapa, a varios colores, del partido judicial; detallado estudio de su territorio, comprendiendo su situación, extensión y población según el último censo efectuado, completándolo dieciseis hermosísimas fotografías, entre las que descuellan la vista general, puente sobre el río Cidacos, trascoro de la Catedral, Casas Consistoriales, fuente de los Tres Caños, etc., etc.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Comentarios y noticias.

Concurso escolar.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, nuestro estimado amigo D. Miguel Fernández Jiménez, ha publicado una hermosa circular, en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al 15 del presente mes, en la que

anuncia la preparación de un *Concurso escolar* en el que tomarán parte los más aventajados alumnos de las Escuelas nacionales de ambos sexos de Toledo y la provincia, para lo cual, oportunamente, se publicará el *programa* que ha de servir de base para el examen de todos los concursantes.

Cuando conozcamos el programa, que a nuestro juicio requiere un meditado estudio, emitiremos el juicio leal que nos merezca.

Para los jubilados y pensionistas.

Conforme a las disposiciones vigentes, todos los jubilados y pensionistas, deben pasar revista de presencia ante los Alcaldes de los pueblos en que residan, cuyo documento con el V.º B.º y sello de las mencionadas autoridades, remitirán al Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

Los que radiquen en la capital pasarán ante el mencionado Jefe, dicha revista.

La importancia de este servicio la recomendamos con gran interés a todos los jubilados y pensionistas, bien entendido que, aun lamentándolo mucho, los funcionarios correspondientes, tendrán que decretar la baja en nómina para todos los morosos en cumplir este precepto legal.

El alcohol.

El alcoholismo, en 10 años, según una estadística de los Estados Unidos, ha sido causa: de un impuesto a la nación de 3,000 millones de dólares; de la muerte de 300,000 personas; del ingreso de 1,000,000 de niños en el Asilo de huérfanos; de la ida a presidio de 150,000 personas; de aumentar el número de locos en 10,000; de ser causa de 1,500 asesinatos y 2,000 suicidios; de dejar 200,000 viudas.

Maestros españoles en Roma.

El Papa recibió en audiencia solemne a la peregrinación española de Maestros presidida por el Obispo de Segorbe. Este leyó un mensaje, en el cual los peregrinos manifiestan su firme adhesión a la Sede Apostólica, e hizo al Sumo Pontífice entrega solemne de un álbum ricamente encuadernado, que contiene las firmas de más de 15,000 Maestros españoles.

S. S. expresó su honda satisfacción por el homenaje que se le rendía, y dió las gracias al señor Obispo de Segorbe y al profesorado español por tan solemne demostración de su fe y de su piedad, con lo cual hácese dignísimos hijos de la católica España y merecedores de la protección de la Virgen del Pilar y de los Santos que han ilustrado en todo tiempo su país.

También exhortó a los Maestros españoles a que pongan todo su esfuerzo en la propagación de la fe, sobre todo en tiempos como los presentes, en que son tantos a combatirla.

En seguida bendijo la bandera de los Maestros españoles y la besó en medio de la profunda emoción de todos los presentes, a quienes dió finalmente la bendición apostólica.

Los Maestros que formaban la peregrinación se encuentran ya al frente de sus Escuelas. Sean bien venidos.

Leemos.

Después de la... Reunión.—Celebrada en Madrid la Reunión o Asamblea, porque los mismos que han soste-

nido que era Reunión han dicho también que era una *verdadera Asamblea*, cabe preguntarse cuál ha sido el fruto de la misma.

La Escuela Moderna, en su número del 31, da la respuesta así: «Dividir a los Maestros de Barcelona, probablemente a los de Madrid y a muchos de provincias, recoger momentáneamente a todos los díscolos y ambiciosos, probar que el Sr. Casero no tiene condiciones para organizador, y sobre todas estas miserias humanas, demostrar que la Nacional recorre triunfante el camino, sembrado de obstáculos, que orilla, de su honrada vida societaria, disciplinando sus huestes y viendo en día próximo la gran fuerza que representa en beneficio de la cultura del país y del engrandecimiento del Magisterio primario.»

El Magisterio Español en cuyas columnas se engendró esa Reunión o Asamblea, en su número del 27 pone de la lista de representaciones y adhesiones, pobre y desmirriada por cierto, y promete dar cuenta detallada, haciéndolo en su número del 30 en forma que, entre líneas se ve, que no ha sido nada del otro jueves la famosa reunión.

Por cierto que es muy significativo ver que a esa Reunión de Asociaciones no haya concurrido representación de dicho caro estimado colega y que, en cambio, la haya tenido en la asamblea de los rurales.

Por ahora, pues, y mientras el tiempo no pruebe otra cosa, la Reunión ha servido para que disminuya en algunas pesetas el fondo de la Asociación provincial de Barcelona.

Notas de la Sección.

Por la Dirección general de primera enseñanza se han resuelto las instancias de D. Isidro Senoscain D.^a Matilde Fernández, D.^a Encarnación Villapol, de Urda, y de D. Claudio Bravo, de Puebla de Almoradiel, en el sentido de que en su día se declarará la diferencia de retribuciones que deben percibir por cuenta del Estado y que dichos Maestros solicitaban.

* * *

Ha fallecido en Carpio de Tajo el Maestro interino de dicho pueblo, D. Rómulo Alonso y González.

* * *

La Dirección general de primera enseñanza, en circular de 13 del actual, reclama un resumen de las altas y bajas ocurridas en el Escalafón desde 1.º de Enero 1912 al 31 de Diciembre 1913.

* * *

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central han sido nombrados Maestros interinos: D. José Domingo Agudo, de Villacañas (graduado); D. Teodosio Uranga y Rey, de Toledo (Cambrón) y D. Miguel

Díaz Pastor y D.^a Inés Martín Aparicio, de Castillo de Bayuela.

* * *

Se ordena a D.^a Josefa Oliver, Maestra interina de Puerto de San Vicente, rinda la cuenta del primer semestre de 1913, correspondiente a la Escuela de Villaseca de la Sagra.

* * *

A la Excma. Diputación provincial se ha remitido la nómina de resultados del aumento gradual de sueldo del bienio 1911-1912 y primer semestre de 1913.

* * *

Por haberse cumplido seis meses desde la Real orden de su jubilación, ha cesado D. Catalina F. López en el cargo de Maestra de Argés.

* * *

D. Esteban Jafet Morejón, Maestro de Val de Santo Domingo, solicita de la Junta Central se le clasifique con el haber pasivo que le corresponde.

* * *

Informados en sentido favorable por la Sección administrativa se han remitido a la Inspección provincial los expedientes de sustitución de D.^a Simona Romo y D. Rogelio Rubio, Maestros de Carpio de Tajo y Almonacid, respectivamente.

* * *

La Comisión provincial participa que en sesión del 30 de Diciembre último acordó aprobar la nómina del aumento gradual de sueldo correspondiente al segundo semestre de 1913.

* * *

Se ha posesionado de la Escuela de niños del 4.º distrito de esta capital, D. Teodosio Uranga y Rey.

* * *

Se han remitido a la Dirección general de primera enseñanza las instancias de D. Jacinto Villa, Maestro de Madrideojos, D.^a Petra Bolonio, de Recas, y don Benito Martín, Auxiliar de la Escuela de Beneficencia de esta capital, en súplica del ascenso a 1.375 pesetas los dos primeros, y de que se le reconozca su derecho a ascender a las categorías superiores sin limitación alguna, el último.

* * *

Han cesado en el cargo de Maestros interinos de Sección de la graduada de Almoróx, D. Eustasio T. Mena y D. Juan Martínez Ayuso.

* * *

Se participa a D. Juan José Redruello, Maestro de Torrico, que la Superioridad ha resuelto declarar que no se halla comprendido en la Real orden de 21 de Noviembre próximo pasado.

* * *

Al Alcalde de Almoróx se le ordena remita certificación que acredite la fecha en que la Maestra D.^a Concepción Alcaide empezare a hacer uso de la autorización que le fué concedida por Real orden de 19 de Septiembre último.

Correspondencia particular.

Calzada.—Y. C.—Le remití resguardo de sus haberes y no sé si los hizo efectivos.

P. Almoradiel.—A. R. La escribí el 16 contestando a su consulta.

Oropesa.—M. P. Le mandé el programa.

Santa Ana de Pusa.—P. H. Aún no están los programas y veré de que los activen, pues no lo he dado al olvido.

Pelahustán.—S. M. D. La envié sus haberes en libranza, que supongo recibiría.

Méntrida.—M. M. C. Le escribí el 16.

Carmena.—J. R. C. Los impresos se le mandaron el día 14; pero los programas aún no están.

San Román.—M. B. Los impresos se la mandaron el 14, y el 15 contesté a su consulta.

Oropesa.—E. G. Le escribí el 17.

Camarena.—E. T. La escribí el 19.

Carpio.—M. C. F. Ignoro a qué programas se refiere. La escribí ayer.

ANUNCIOS

GRAN SASTRERIA DE MORCUENDE HIJO

COMERCIO, 59.—TOLEDO.—COMERCIO, 59

Gran especialidad en trajes talaes y de paisano.—A todo cliente que acredite ser suscriptor de este periódico se le hace una rebaja de un 10 por 100.

Librería especial de Primera Enseñanza.

DE

CELEDONIO MARTÍN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Excelente surtido en orlas, planas de empeño, diplomas y cartas-orlas de fantasía

desde lo más barato á lo de más lujo.

Ventá de las obras de los Sres. Solana y Ascarza, dando los bonos de peseta de costumbre

á todos los compradores.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909... ..	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. ^a edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ...—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:	Ptas.	L. A. BARRE.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50	1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50	2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50	3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50	4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50	5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50	6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50	7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50	8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, em-	
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50	baldosados, etc.....	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50	9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado	
11.º Manual del electro-químico.....	1,50	y electricidad....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones di-		10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
versas.....	1,50	11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
		12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA; EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO. EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.^a, Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.